



MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y AVIACION CIVIL
Año 2024
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	980,952,922.00	0.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	883,855,052.00	0.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	48,905,446.00	0.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	48,192,424.00	0.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	107,575,960.00	0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	17,155,960.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5,000,000.00	0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	9,000,000.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4,500,000.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	21,400,000.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	5,500,000.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	27,700,000.00	0.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	7,120,000.00	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	10,200,000.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	312,422,167.00	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	95,280,000.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	31,080,000.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16,502,167.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8,000,000.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	17,000,000.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	8,930,000.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000,000.00	0.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	35,630,000.00	0.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,830,514.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	14,780,000.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	3,000,000.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,000,000.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,950,514.00	0.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,000,000.00	0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	2,000,000.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	100,000.00	0.00
2.7 - OBRAS	600,000.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	600,000.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
Total general	1,438,381,563.00	0.00

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Fuente: SIGEF


Lic. FRANCISCO G. GÓMEZ MATEO
2do. Tte. Contador, FARD
Enc. Dep. de Presupuesto


LIC. DEMIS JIRON SABINO,
1ER. Tte. Contador, FARD
Subdirector de Contabilidad


LIC. NULQUIN B. FERRERA NOVAS
Tte. Coronel Contador, FARD
Director Financiero